

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Código:	FOPL25	
Versión:	0	
Página:	Página 1 de 1	
Fecha:	Marzo de 2020	

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E

Ante el gran crecimiento de las redes de información y del uso de internet para la conexión de las mismas, la transmisión de datos y la optimización de las telecomunicaciones que se ha dado en los últimos años, es evidente que la vulnerabilidad de los sistemas crece al mismo ritmo y es necesario que las medidas de seguridad y protección sean cada vez más eficientes y menos fáciles de burlar por personas dedicadas al hacking, virus informáticos, software espía y demás ataques que traten de afectar la información de las empresas. Con el fin de proteger los activos informáticos de la institución, se hace necesario la generación y puesta en marcha de una política de seguridad digital que permita proteger y mejorar la forma de usar los activos informáticos que la entidad posee.

Con esta política se pretende generar e implementar lineamientos de buen y correcto uso de los activos informáticos puestos a disposición del personal que labora en la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. buscando mejorar el desarrollo de los diferentes procesos que intervienen para la correcta y eficaz atención al usuario obedeciendo a las directrices de seguridad y procurando evitar que se creen vulnerabilidades que impacten la Entidad.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ (	
Enrique Betancourt Cargo: Contratista líder Sistemas	Claudia Milena Males Imbachí Cargo: Líder proceso Planeación y Calidad Gloria Muñoz Hidalgo Cargo: profesional de planeación y calidad	Zully Bernarda Ruiz Meneses Cargo: Gerente	
Fecha:	Fecha: Noveo 6/2020	Fecha: Marzo 9 2020	
Gestión Documental			
Gloria Muñoz-Hidalgo			
Cargo: profesional de planeación y calidad			